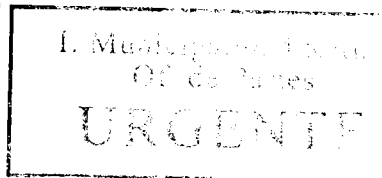


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.791
RETIRO, 18 de Noviembre del 2009
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- Participación de la Primera Autoridad Comunal en Ceremonia despedida de los Cuartos años Medios."

2.- La externalizacion de la imagen del Municipio.

3.- La tardía petición presentada por la Directora Liceo Guillermo Marín C-36 de Retiro.

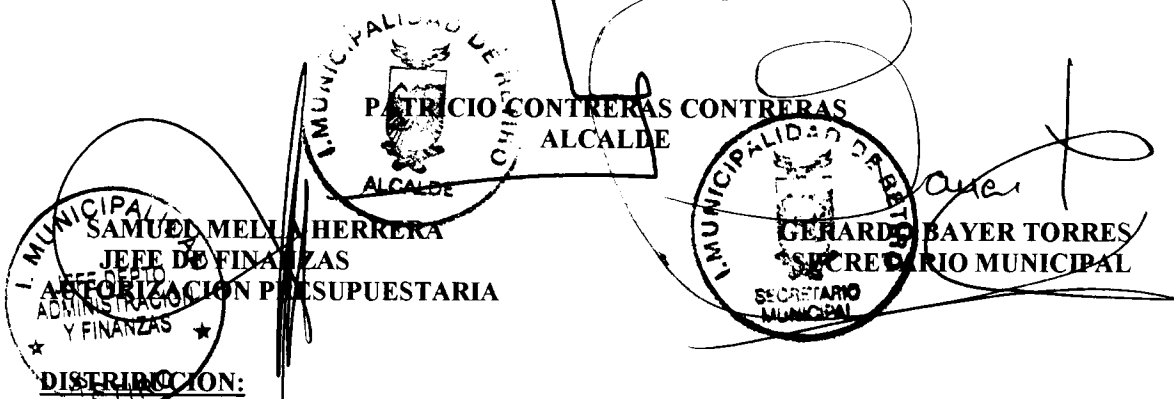
DECRETO

1.- **CALIFIQUESE**, de Urgente la necesidad de la contratación del servicio. "atención y cena ceremonia despedida de los Cuartos años Medios."

2.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo con proveedor, Sr. Rene Alejandro Mancilla Norambuena, Rut 8.687.034-7, por un monto \$ 350.000 descontando el IVA correspondiente (Trescientos Cincuenta Mil pesos).

3.- **IMPUTESE**, El costo al Ítem 22--12-003-000-001 "Gastos de representación" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



- Alcaldía-Secmun
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA